

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”

EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META, En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas por la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998 y el Acuerdo No. 001 de 2019, las demás concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 355: “... *El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El gobierno nacional reglamentará la materia*”; y sus decretos reglamentarios.
2. Que la Sentencia C-152/99 de la honorable Corte Constitucional, establece que los incentivos económicos que se ordenen con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política constituyen una excepción válida a la prohibición contenida en el artículo 355 de la Carta.
3. Que, la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70, 71 y 72, establece el marco de acción del Estado colombiano en relación con la promoción y el fomento del acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. En desarrollo de este mandato la Ley 397 de 1997 conocida como la Ley General de Cultura, en su título tercero, dispone su implementación a través del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.
4. Los anteriores artículos son desarrollados por la precitada norma, desde los principios contenidos en el artículo 1°, que reitera el deber del Estado en impulsar procesos y estimular proyectos y actividades culturales en el marco del reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana, vinculando el fortalecimiento cultural con la reactivación del sector y el desarrollo económico y social; Artículo 1, numeral 13: “*El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados*”.

El artículo 2°, refiere el papel del estado en relación con la cultura y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales; Y de manera particular refiere el Artículo 17: “*El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica*”. También dispone el artículo 18. DE LOS ESTIMULOS: “*El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades*

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”

móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales”.

- Que mediante la Resolución No. 013 del 26 de enero de 2024, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, adoptó el “**PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2024-2027**”, y dió apertura a “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**” mediante Resolución No. 174 del 16 de octubre de 2024. Y de acuerdo con el Cronograma establecido en el marco de la “**CONVOCATORIA**”, y cumpliendo los requisitos, se adoptó la decisión emitida por los jurados idóneos, los cuales fueron designados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, decisión que fue publicada en el sitio web: www.culturameta.gov.co
- Que los recursos de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$369.000.000) M/CTE, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 630 del DIECISÉIS (16) de octubre de 2024.
- Que en virtud a lo anterior y teniendo presente los fundamentos legales y considerandos expuestos en la convocatoria, es necesario hacer la asignación al ganador y ordenar el pago de los **estímulos**.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR la decisión del Instituto Departamental de Cultura del Meta, de acuerdo con la evaluación y calificación de las propuestas presentadas a la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**” del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONOCER a los beneficiarios ganadores de estímulos, y en consecuencia **ORDENAR** el pago de cada estímulo así:

1. ÁREA DE MÚSICA:

ÍTEM 1 – JURADOS DE PRESELECCIÓN 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO.

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	JURADO DE PRESELECCIÓN 56°	CARLOS ARTURO	17331519	Villavicencio	\$3.500.000

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”

	TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO, "ECOS DEL LLANO CREATIVO"	FLOREZ SALCEDO			
2	MODALIDAD DE PAREJAS DE BAILE DE JOROPO TRADICIONAL LOS DE HOY Y LOS DE AYER	LEDA MARIA FERNANDEZ GOMEZ	40375302	Villavicencio	\$3.500.000
3	Modalidad parejas de baile de joropo estilizado	SILVANO TOMAS TORRES BELISARIO	17596651	Granada	\$3.500.000
4	MODALIDAD PAREJAS DE BAILE DE JOROPO ESTILIZADO	MAIRA ALEJANDRA FIRACATIVE MORA	1122650416	Villavicencio	\$3.500.000
5	ASPIRANTE A JURADO PRECALIFICADOR O CALIFICADOR DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO 2024	LUIS HERMES BERNAL FIGUEREDO	17318360	Restrepo	\$3.500.000
6	Calificación cuantitativa de parejas de baile del Joropo tradicional	Franklin Medina Ramirez	86044166	Villavicencio	\$3.500.000
7	LLANO Y FOLCOR	LUIS EMILIO FARFAN CARRILLO	17587019	Villavicencio	\$3.500.000
8	HOLLMANN CHAVARRO ARIZA	HOLLMANN CHAVARRO ARIZA	86049622	Villavicencio	\$3.500.000
9	Item1-Jurado preselección 56 Torneo Internacional del Joropo	Audiver Barrera Chaparro	9434819	Villavicencio	\$3.500.000
10	VOCES DEL LLANO, PRE SELECCIÓN DE TALENTO	MEYER ENRIQUE BELTRAN	17330965	Villavicencio	\$3.500.000
11	VOCES QUE TRANSMITEN LLANURA: EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO	LUISA SUSANA DIAZ CHACON	1121833699	Acacias	\$3.500.000
12	Licenciado ERNESTO CAMPOS TRIGOS	ERNESTO CAMPOS TRIGOS	17386296	Villavicencio	\$3.500.000
13	JAIME RODRIGO LEÓN RUIZ	JAIME RODRIGO LEÓN RUIZ	79358952	Villavicencio	\$3.500.000
14	jurado preselección	Alexander Romero Barreto	8193137	Villavicencio	\$3.500.000

**RESOLUCIÓN N° 206 DE 2024
(02 DE NOVIEMBRE)**

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”

15	Jurado calificador música	Mónica Alexandra Pérez Rodríguez	40332668	Villavicencio	\$3.500.000
16	Jurado Calificador - Maria Jose Avila	Maria Jose Avila Mejia	1010125051	Villavicencio	\$3.500.000
17	JURADO PRESELECCIONADOR	JAVIER MARTINEZ ALDANA	17343024	Villavicencio	\$3.500.000
18	EN PROCURA DE PRESERVAR LA CULTURA LLANERA	PEDRO HUGO MANTILLA TREJO	1190892	Villavicencio	\$3.500.000
19	Jurado Preselección	Oliver Julián Croswaithe Beltrán	80763203	otro, cual	\$3.500.000
20	Selección de los mejores para el 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO	Luis Armando Torres Ramirez	17585171	otro, cual	\$3.500.000
21	WILSON ANDRES TORRES	Wilson Andrés Torres	17356275	San Martín	\$3.500.000

Forma de Pago:

El pago será del 100% total después de la ejecución del estímulo. No aplica anticipo.

ITEM 2 – GRUPOS BASE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL CONCURSO DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO.

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	SON CUERDAS	HEINER ESTEBAN PARRADO REY	1121909872	Villavicencio	\$15.000.000
2	GRUPO BASE MATAPALO	LEONARDO ESTEBAN SAAVEDRA OSUNA	1119894717	Villavicencio	\$15.000.000
3	AGRUPACIÓN MUSICAL LLANERA MONTE AZUL	JUAN PABLO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	1121883961	Villavicencio	\$15.000.000
4	Sol Naciente	David Santiago Parrado Fuentes	1006874300	Villavicencio	\$15.000.000

Forma de Pago:

El pago será del 100% total después de la ejecución del estímulo. No aplica anticipo.

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”

ITEM 2.1 – GRUPOS BASE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL CONCURSO DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO.

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	AGRUPACION MUSICAL LLANERA YARÉ	Diego Armando Ballesteros Mejía	1121841040	Villavicencio	\$13.500.000
2	Grupo Sabana	oscar ivan rodriguez oliveros	86072514	Villavicencio	\$13.500.000

Forma de Pago:

El pago será del 100% total después de la ejecución del estímulo. No aplica anticipo.

ÍTEM 3 – GRUPOS BASE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL JOROPODROMO

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	GRUPO MUSICAL ORIENTE	OLGA LUCIA ROMERO GOMEZ	1123084690	Fuente de Oro	\$5.000.000
2	GRUPO SOLO JOROPO	EDWIN LEONARDO CADENA HERNANDEZ	1121870600	Villavicencio	\$5.000.000
3	GRUPO LLANERO CAMAGUAN	DAVID EDUARDO BLANCO CAVIJO	80811325	Acacias	\$5.000.000
4	Agrupacion Artilleria	Ernesto Campos Chala	1121951438	Villavicencio	\$5.000.000
5	SIN MUSICA NO HAY VIDA NI BAILE - GRUPO BASE SON SABANEROS	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ ACOSTA	1120387547	Granada	\$5.000.000

Forma de Pago:

El pago será del 100% total después de la ejecución del estímulo. No aplica anticipo.

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”

ÍTEM 4 – CIRCULACIÓN DE CANTANTES PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON ACOMPAÑAMIENTO DE PISTA.

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	ERICK MARTÍNEZ ¡VEÁLO, VEÁLO, VEÁLO!	ELOISA TANGARIFE VELÁSQUEZ	40438109	Vista hermosa	\$3.000.000
2	“LLANO JOVEN; UN CANTO UNA TRADICION”	MIRYAM ASTRID RAMIREZ CASTAÑO	43617932	Cabuyaro	\$3.000.000
3	SAMANTHA CASTAÑO- LA CANTANTE DE MÚSICA LLANERA	JHON EDISON CASTAÑO	80738279	La Uribe	\$3.000.000
4	Sara Martinez abre la puerta al llano	ANDRES MAURICIO MARTINEZ VACA	86050378	Puerto Concordia	\$3.000.000
5	TRIBUTO A MIS RAICES LLANERAS	LILY LEONOR CRUZ AVILA	1121834219	Cabuyaro	\$3.000.000
6	JEAN PAUL SERNA "EL GAVILÁN SABANERO"	BLANCA AURORA ACEVEDO JUNCO	35261262	Villavicencio	\$3.000.000
7	Maye Aroca: El joropo es mi lugar seguro	Claudia María Rosero Plazas	52697708	Villavicencio	\$3.000.000
8	Raíces Modernas del Joropo	MEYER ENRIQUE BELTRAN	17330965	Villavicencio	\$3.000.000
9	Tamy - Show musical	Laura Carolina Romero Cardona	1121918909	Villavicencio	\$3.000.000
10	Luz Mery Moreno	Luz Mery Moreno Parra	21191407	Restrepo	\$3.000.000

Forma de Pago:

Un primer desembolso por el 60% del recurso asignado.

Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que se ha establecido, se inicia el trámite administrativo para el desembolso.

Un último desembolso por el 40% restante.

Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula.

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”

2. ÁREA DE DANZA:

ÍTEM 1 – JURADO JOROPÓDROMO - CONCURSO DE BAILE 23° (Grupos modalidad tradicional, estilizados).

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	CALIFICANDO ANDO JOROPODROMO	John Kennedy Gomez Duarte	17344049	Villavicencio	\$3.500.000
2	EL RESCATE DEL JOROPO	Ingrid Tatiana Perez Heredia	52837664	Acacias	\$3.500.000
3	Jurado para el 23° JOROPODROMO	Jhon Leandro Toro Diaz	17347719	Villavicencio	\$3.500.000
4	JURADO JOROPÓDROMO - CONCURSO DE BAILE 23° (Grupos modalidad tradicional, estilizados y Juegos coreográficos tradicionales llaneros.	Franklin Duvan Garrido Jimenez	17597083	Puerto Gaitán	\$3.500.000
5	JURADO JOROPODROMO- CONCURSO DE BAILE 23°	Jenny Marcela Hernández Izquierdo	1121820327	Villavicencio	\$3.500.000
6	AL RITMO DE JOROPO CON AMOR Y ALEGRIA, EL LLANO BAILA EL 23° JOROPODROMO	Margarita Torres Jiménez	40374558	La Uribe	\$3.500.000
7	Joropo con Experiencia	Belky Xiomara Colmenares Rodriguez	68298832	Primavera	\$3.500.000
8	"Llanura en movimiento: el arte de danzar"	Alba Lucia Celis Rey	1122116518	Acacias	\$3.500.000
9	APRECIACION DEL ARTE DEL JOROPO	Anderson Gonzalez Ovalle	1122118125	Acacias	\$3.500.000
10	ARTE Y CULTURA	Julieth Lizeth Jiménez Ballesteros	53122545	Villanueva	\$3.500.000
11	JURADO DE BAILE JOROPODROMO TRADICIONAL LLANERO	Martha Fernanda Saravia Mojica	40395664	Bogota	\$3.500.000
12	RESALTANDO TRADICIONES DEL JOROPO	Jaime Vargas Rios	17353574	Villavicencio	\$3.500.000
13	Calificando con pasión: Un enfoque humano para la evaluación	Lynda Shirley Guedes Castro	1010193927	Villavicencio	\$3.500.000

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”

14	CRITERIO Y PASION: JURADO PARA EL ARTE DEL JOROPO	Jordan Felipe Hinojosa Balcazar	112555258 2	Villavicencio	\$3.500.000
15	TECNIFICANDO EL JOROPO	Jorge Leonardo Mesa Pedraza	112212675 8	Acacias	\$3.500.000

Forma de Pago:

Un solo desembolso del 100% del recurso asignado.

Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que sea establecido se inicia el trámite administrativo para el desembolso.

ÍTEM 2 – JURADO JOROPÓDROMO - CONCURSO DE BAILE 23° (Juegos coreográficos tradicionales llaneros).

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	Guardia del Ritmo Tradicional – Semilla y sangre llanera.	Disleydry Fayzury Rocha Castillo	112188505 5	Villavicencio	\$3.500.000
2	Juzgamiento de grupos participantes de la modalidad "JUEGOS COREOGRÁFICOS TRADICIONALES LLANEROS " en el XXIII Joropodromo 2024	Edwin Morales Espitia	86042121	Villavicencio	\$3.500.000
3	Jurado calificador modalidad baile juegos coreográficos tradicionales llaneros	Óscar Alfonso Pabón Monroy	17311534	Villavicencio	\$3.500.000

Forma de Pago:

Un solo desembolso del 100% del recurso asignado.

Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que sea establecido se inicia el trámite administrativo para el desembolso.

3. ÁREA DE CINEMATOGRAFÍA:

ÍTEM 1 – GESTIÓN CULTURAL JURADOS FESTIVAL INTERNACIONAL PELE EL OJO

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	:ITEM 1 GESTIÓN CULTURAL JURADOS	Hugo Andrés Quintero Rivera	5828308	Ibague	\$4.000.000

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”

	FESTIVAL INTERNACIONAL PELE EL OJO				
2	Cine Independiente: Evaluación y socioalización en El Festival Internacional de cine "PELE EL OJO"	Carlos Roberto López Parra	80871752	Santa Fe de Bogotá	\$4.000.000
3	PROPUESTA JURADO FESTIVAL DE CINE “PELE EL OJO” 2024	Edgar Mauricio Romero Gutierrez	93396537	Ibague	\$4.000.000

Forma de Pago:

Un primer desembolso por el 60% del recurso asignado.

Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que se ha establecido, se inicia el trámite administrativo para el desembolso.

Un último desembolso por el 40% restante.

Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar donde se estipula.

ÍTEM 2 – CIRCULACIÓN DIRECTOR FESTIVAL DE CINE PELE EL OJO

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	Dirección festival de Cine de Meta	Giovanny Jerez Gomez	1121858384	Villavicencio	\$6.000.000

Forma de pago:

Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado.

Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que se ha establecido, se inicia el trámite administrativo para el desembolso.

Un último desembolso por el 30% restante.

Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula.

ÍTEM 3 – CIRCULACIÓN CURADOR CINEMATOGRAFICO

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	CURADURÍA PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PELE EL OJO - FICPO	Diego Fernando Gutiérrez Montañez	1121879931	Villavicencio	\$5.000.000

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”

Forma de pago:

Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado.

Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que se ha establecido, se inicia el trámite administrativo para el desembolso.

Un último desembolso por el 30% restante.

Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula.

ÍTEM 4 – GESTIÓN CULTURAL TRANSFORMACIÓN FORMATOS DCP

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	VEAMOS EL CINE EN LAS SALAS DE CINE	Armando Carrillo Dousdebes	17312879	Villavicencio	\$5.000.000

Forma de pago:

Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado.

Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que se ha establecido, se inicia el trámite administrativo para el desembolso.

Un último desembolso por el 30% restante.

Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula.

ÍTEM 5 – CIRCULACIÓN DE PEDALEANDO CINE AL BARRIO

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	PEDALEANDO CINE	Juan Francisco Bautista	1015393500	Salento	\$4.000.000

Forma de pago:

Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado.

Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que se ha establecido, se inicia el trámite administrativo para el desembolso.

Un último desembolso por el 30% restante.

Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula.

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”

ÍTEM 6 – GESTIÓN CULTURAL TALLERES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Ítem	Nombre de la Propuesta	Postulante GANADOR	Cédula	Municipio	ESTÍMULO V/Unitario
1	Técnica de imagen y Gestión de Datos Para cine	Natalia Burbano Bravo	1144052757	Cali	\$3.000.000
2	DEL PROYECTO AL PAPEL: GUÍA PARA CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES	Natalia Giraldo Tarazona	1121956816	Villavicencio	\$3.000.000

Forma de pago:

Un primer desembolso por el 60% del recurso asignado.

Una vez publicados los resultados y notificados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta según el calendario que se ha establecido, se inicia el trámite administrativo para el desembolso.

Un último desembolso por el 40% restante.

Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR el pago según lo establecido en el ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO de esta Resolución.

PARÁGRAFO 1: Para aquellos pagos que requieren primer desembolso, se deberá adjuntar dos (2) paquetes de documentos en gancho flexible cada uno:

1. Copia de la presente Resolución, RUT actualizado, copia de cedula de ciudadanía, certificación bancaria y cuenta de cobro.
2. Hoja de vida artística, propuesta ganadora, RUT actualizado, copia de la cedula de ciudadanía, certificación bancaria y cuenta de cobro.

PARÁGRAFO 2: Para aquellos pagos que requieren segundo desembolso o pago único, se deberá adjuntar dos (2) paquetes de documentos en gancho flexible cada uno:

1. Copia de la presente Resolución, RUT actualizado, copia de cedula de ciudadanía, certificación bancaria y cuenta de cobro.
2. Hoja de vida artística, informe de ejecución de estímulo, RUT actualizado, copia de la cedula de ciudadanía, certificación bancaria y cuenta de cobro.

PARÁGRAFO 3: Para aquellos ITEM de la Convocatoria que no contemplaron como requisito la hoja de vida, ésta no será solicitada para el procedimiento de pago.

**RESOLUCIÓN N° 206 DE 2024
(02 DE NOVIEMBRE)**

Por la cual se reconoce y ordena el pago de estímulos de la “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”


ARTÍCULO CUARTO: PAGAR el recurso económico a cada beneficiario del estímulo según lo establecido en el ARTÍCULO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO de esta Resolución.

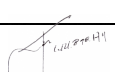



ARTÍCULO QUINTO: FORMA DE PAGO DEL ESTIMULO: El pago del estímulo, se hará conforme con lo establecido en los criterios de la respectiva “**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 56° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**”, lo indicado en la presente Resolución, y a través de lo que defina el Instituto Departamental de Cultura del Meta, red bancaria u operador de servicios bancarios que determine el artista, por medio de CUENTA DE AHORROS, NEQUI, con la respectiva certificación bancaria si hubiere lugar a ella. El beneficiario del estímulo asumirá los costos por conceptos de deducciones y cualquier otro descuento que se generen por consignación y/o giro autorizado, por el desembolso a su favor del valor del Estímulo.

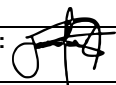
ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, se enviará para que repose en el archivo de la Subdirección Operativa, y se publicará en la página web www.culturameta.gov.co y contra esta Resolución no procede recurso alguno.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Se expide a los dos (02) días del mes de noviembre de 2024.


LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO
 Director (E)
DECRETO 442 DE 2024

Proyectó:	Elaboró, Proyectó:	Revisó:	Revisó: Técnicamente
Nombre: Jean Pierre Zarate	Nombre: Carlos Yovanny Caro Martínez	Nombre: Katherin Gómez López	Nombre: Sergio Andrés Palma Vargas
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: Subdirector Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 

Revisó: Técnicamente	Revisó: Técnicamente
Nombre: Jorge Eduardo Cruz Cruz	Nombre: Andrés Felipe Acosta Cifuentes
Cargo: Asesor Musical	Cargo: Líder Área de Danza y Cinematografía
Firma: 	Firma: 